



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2337 27 de agosto de 2019

Por la cual se designa a WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ, como Decano para la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de la que le confiere el literal II. del artículo 33 del Acuerdo Superior 01 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo Superior Universitario *Nombrar a los Decanos para períodos de tres años, de candidatos presentados por el Rector, los profesores, los estudiantes, y los egresados de la respectiva Facultad.*
2. El Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 reglamentó el procedimiento para nombrar a los decanos de la Universidad de Antioquia, y fue desarrollado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013.
3. La Resolución Superior 2294 del 27 de noviembre de 2018, fijó la fecha para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Enfermería Ciencias Económicas, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Odontología, y Artes.
4. El proceso de designación para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias se surtió de conformidad con las normas vigentes, y el profesor WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo. Su propuesta satisface los ejes misionales establecidos en nuestro Estatuto General, y se encuentra en armonía con lo fijado en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción de la Universidad,



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


Resolución Superior 2337-2019

2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al señor WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.740.575, como Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, para un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de posesión, y con la remuneración que le corresponda.


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria